



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

"Por un Alausí diferente"

ACTA No. 012-2024

Fecha: jueves 28 de marzo del 2024

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 012-2024, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día jueves 28 de marzo del 2024, las 16H30. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 012-2024, de fecha 27 de marzo del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, saluda a la Sra. María Lema, Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Dr. Hernán Medina, Director de Tránsito; Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo. El señor Alcalde, da la bienvenida a todos los asistentes a la presente sesión, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la Convocatoria No. 012-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día jueves 28 de marzo del 2024, a las 16H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Resolución sobre la Carta de intención con la estación Televisora Telemazonas a efectos de prestar servicio en señal abierta para el Cantón Alausí. SEGUNO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, pone a disposición de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales el presente orden del día para su aprobación, según convocatoria No. 012. **Señor Concejel Ab. Eduardo Llerena**, efectivamente yo pienso que en el marco de nuestra responsabilidad acudimos a las convocatorias que usted lo hace señor Alcalde, muchos dijéramos a estas alturas previo al tema de un feriado estuviéramos fuera, pero aceptamos cumplir con nuestra responsabilidad, en ese sentido **solicito** que se apruebe el orden del día para dar continuidad al mismo. **La Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, apoya la moción. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. Señor Concejel Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día. Señor Concejel Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Señor Concejel Ab. Eduardo Llerena, que se





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

"Por un Alausí diferente"

apruebe el orden del día. Señor Concejal Téc. Luis Ñamiña, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE** Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo del jueves 28 de marzo del 2024, según Convocatoria No. 012-2024. El señor Alcalde, una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del **PRIMER PUNTO.-** Resolución sobre la Carta de intención con la estación Televisora Teleamazonas a efectos de prestar servicio en señal abierta para el Cantón Alausí. Se adjunta la Carta de Intención e informe No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0023-J, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. **El señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán,** concedo la palabra al señor Director Administrativo. El Eco. Edwin Panchi, manifiesta, sobre este punto, sabrán ustedes señores concejales, que una vez que el señor Alcalde ha dispuesto que se avoque conocimiento y se conozca esta carta de intención que estamos poniendo a consideración del Concejo, desde el 2023 Tele Amazonas hace una petición al Municipio a efectos que se le apoye con la infraestructura de esta televisora, puesto que dice que hace años lo tenían, pero lamentablemente la antena de ellos ha sido sustraída, piden que se arregle el espacio físico, y se les dote de energía eléctrica, ya que el Municipio tenía una instalación física, entonces se pidió a la unidad de comunicación y a la unidad de tecnología que hagan los informes que están levantadas por estas dos unidades, quieren dar señal abierta a Alausí y a sus alrededores, dependiendo del giro de la señal que tenga, con este antecedente se solicitó el criterio jurídico que en su parte pertinente de las conclusiones y recomendaciones dice lo siguiente: **CONCLUSIONES:** en base a los antecedentes expuestos y una vez revisado el informe técnico emitido por el Ing. Joaquín Soldado, Analista de redes y UTICS 1 del GADMCA, en el cual hace mención a la constatación física realizada a la infraestructura de las antenas y recomienda continuar con el proceso para agilizar la dispersión de señal libre de Teleamazonas para el Cantón Alausí, esta Dirección Jurídica considera que la Carta de intención para la "Ejecución del proyecto para la Transmisión de señal de televisión abierta entre Teleamazonas y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí", no contraría normativa alguna y tampoco atenta contra los intereses institucionales, por lo que ve procedente que la máxima autoridad proceda con la suscripción de la carta en mención. **RECOMENDACIONES:** 1.- Se recomienda al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, proceder con la suscripción de la Carta de intención para la "Ejecución del Proyecto para la Transmisión de señal de Televisión abierta entre Teleamazonas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí". 2.- Se recomienda a los técnicos encargados de dar seguimiento al proceso, observar lo establecido en el Art. 13 de la Norma Técnica de Servicio de Radiodifusión de Televisión señal abierta en lo referente al cumplimiento de los elementos de la Estación de Radiodifusión de Televisión de señal abierta, este es el informe del señor Procurador Síndico, en función de lo cual y en base de los antecedentes nosotros hemos presentado el informe pertinente que esta en conocimiento de ustedes, con lo cual la estación Tele Amazonas ha remitido la Carta de Intención para que sea suscrita y también ha sido puesta en conocimiento de ustedes dentro del trámite sobre este particular. **El señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán,** indica a los señores concejales y señora Vicealcaldesa, es muy importante el tema de comunicación, por lo que creemos conveniente de impulsar este proyecto con Tele Amazonas para dar ese servicio a nuestros ciudadanos, no sé si tienen alguna observación, creo que la carta está en las manos de ustedes señores concejales y señora Vicealcaldesa. **Señor Concejal Marco Guerra,** bueno no hemos tenido tiempo de leer porque nos acaban de entregar, pero en base al criterio jurídico y al informe que nos acaba de dar el Director Administrativo, tengo conocimiento que eso venía por algunos años funcionando las antenas en ese sector que se llama Danas chico como se le conoce ahí, bueno ahora que todo mundo ha empezado a poner otras líneas es que ya pueden tener





señal y de poder tener una televisión, yo creo que de mi parte si no va haber gastos económicos del GAD Municipal, de mi parte no habría problema que funcione, por lo tanto, **propongo** que se autorice al señor Alcalde para que firme esa Carta de intención. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, si efectivamente pienso que es importante el tema de retomar la apertura de tener una señal abierta de un canal de televisión, antes de que tengamos televisión por cable o muchos con repetidoras, con antenas en los domicilios, pues únicamente en Alausí teníamos Tele Amazonas, TC televisión y Gama visión y que precisamente el Gobierno Municipal era el encargado en mantener estos sitios en donde se encontraban las repetidoras para que se pueda cumplir con este objetivo, yo he visto por aquí deambulando muchísimas veces a la señora Gladys Quinteros y es una de las personas que creo que todas las veces que viene grita y dice lo mismo, y así existen muchas personas y quizá en las comunidades también existirán que no nos vienen a decir, pero sin embargo al momento que se pusiera este servicio van a utilizar, entonces no veo mayor inversión, pero si un alcance señor Alcalde para nuestros pobladores, en ese sentido ya se ha venido haciendo y aquí en la carta de intención dice claramente retomar algo que ya se venía haciendo, no es que no habido nunca y en este momento estamos tratando de encontrar y salir con esto, entonces existe el compromiso de la televisora de manera especial de poner sus equipos y poner a disposición de nosotros, entonces en ese marco yo pienso que la atención es a un colectivo bastante amplio, si bien es cierto la gran mayoría o quizá casi un porcentaje total en la parte urbana se mantiene el tema de televisión por cable, por cualquiera de las empresas que están comercializando acá, pero sin embargo, es importantísimo que esto se pueda tener, en los domicilios se pagan de acuerdo a la cantidad de puntos de atención, sin embargo, pensaría que podría ser utilizado este servicio también aquí en la matriz por muchas familias, entonces en ese sentido pues yo si estoy de acuerdo señor Alcalde que se cumpla con este proceso que recomienda el señor Director Administrativo a quien se le ha encargado el mismo, en que se emita los informes respectivos y así mismo la parte jurídica, en el marco de conocer ya estos informes y siendo el sustento para que nosotros podamos hacerlo, pues yo de mi parte apoyo la moción con mi mensaje expuesto. **El señor Alcalde**, por cuanto existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, más bien en este punto yo creo que ya se ha venido con la Carta de intención más antes, solamente toca el tema de costear los valores del consumo eléctrico que no es un valor alto, por lo cual para dar continuidad más bien mi voto a favor. **Señor Concejal Marco Guerra**, mi voto a favor de la moción. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, mi voto a favor para que se firme la carta de intención. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, si bien es cierto habían improvisado, no son cosas bastantes documentadas en si, porque si en resumen tenemos la documentación, precisamente en nuestro Cantón se ha caracterizado de existir varias empresas privadas en ofrecer canales televisivos a través de cableado, pero realmente no todos tiene esa posibilidad de cubrir los gastos, y como no también podría ser de otra manera de solicitar no sé si de alguna otra manera podría haber un Ingeniero que de pronto podría haber la señal un poco más abierta, incluso para ver si se acoge a las parroquias, igual de condiciones no podría ser, pero sería pertinente de pronto las parroquias más cercanas podrían ser parte, en realidad son recursos que al menos en el sector rural no se descuenta los servicios y mucho menos cuando se trata de algunas empresas que ofrecen canales a través de cableado, en este sentido yo sé que la tecnología es avanzada y en las comunidades existe internet, pero la facilidad de contar con un canal abierto, precisamente es importante y de hecho creo que conocemos la mayoría ya existió alguna vez en el 2012 tuve la oportunidad de recorrer con esos canales en el cerro Danas, había en temas de RTS, Tele Amazonas, de TC, las repetidoras precisamente de que se trata precisamente de eso, yo lo veo bastante importante este tema porque hablaríamos ya cero gastos de parte del Municipio más allá de ver la sustentabilidad en el tema de energía eléctrica creo que no tendríamos mayor problema de mi parte doy voto a favor para que se suscriba la carta de intención entre el Municipio de Alausí con Tele Amazonas. **Señora María Lema**,





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

"Por un Alausí diferente"

Vicealcaldesa, si bien es cierto que como ha pasado el informe, creo que los gastos y los recursos no generaría la inversión para Tele Amazonas de parte del Municipio, entonces de mi parte voto a favor para que se firme la carta de intención. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, su voto a favor. El señor secretario de Concejo, informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad autorizar al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para que firme la Carta de Intención con la estación Televisora Teleamazonas a efectos de prestar servicio en señal abierta para el Cantón Alausí. Se adjunta la Carta de Intención e informe No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0023-J, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. **SEGUNDO PUNTO** clausura de la sesión. **El señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán Cuzco**, siendo las 17H06, sin tener otro punto que tratar, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de la convocatoria 012-2024, señores concejales y señora Vicealcaldesa, muy buenas tardes con todos; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

